

INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER

1. ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1.- Código de referencia

Municipio: SEVILLA

Nombre del Archivo: ARCHIVO GENERAL DE ANDALUCIA

Subsistema del Archivo: AUTONOMICO

1.2 Denominación del Fondo o Colección

Instituto Andaluz de la Mujer

1.2.1 Tipo de Fondo

Público

Instituciones administrativas

1.3 Fechas

1.3.1 Fechas de formación

- 1989-1999

1.3.2 Fechas de creación

- 1989-1999

1.3.3 Observaciones a las fechas

1.4 Nivel de descripción

FONDO

1.5 Volumen y soporte

1059 cajas

2. ÁREA DE CONTEXTO

2.1 Productor o coleccionista

Consejería de Asuntos Sociales, Consejería de la Presidencia

2.2 Historia Institucional o Biografía

El Instituto Andaluz de la Mujer se crea por Ley 10/1989, de 29 de diciembre, como organismo autónomo de carácter administrativo dependiente de la Consejería de la Presidencia con la finalidad de promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad del hombre y la mujer, posibilitando la participación de la mujer en la vida política, económica, cultural y social y superar discriminaciones de cualquier tipo. El Reglamento del IAM, aprobado por Decreto 1/1989, de 10 de enero, determina las funciones y organización del mismo. El 27 de julio de 1990 (Decreto 223/1990) pasa a depender de la Consejería de Asuntos Sociales, para volver a la Consejería de Presidencia el 2 de agosto de 1994 (Decreto 148/1994). A partir de la reestructuración de Consejerías en 2004 pasa a depender de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Decreto 11/2004, de 24 de abril)

2.3 Historia Archivística

Permanencia en la sede del IAM, c/ Alfonso XII de Sevilla, y en una dependencia de la Consejería de la Presidencia, en esa misma calle, hasta su transferencia al Archivo General de Andalucía, preparada por personal de éste último al no disponer el Instituto de archivo central

2.4 Forma de ingreso

Trasferencias

3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

3.1 Alcance y contenido

Básicamente se trata de documentación económica: gestión presupuestaria, documentos contables, justificaciones, expedientes de gasto, expedientes de subvenciones.

3.1.1 Descriptores

3.2. Identificación. Valoración y selección. Eliminación.

3.2.1 Identificación

Expedientes de subvenciones - Expedientes de subvenciones en virtud de convenios - Expedientes de contratación - Documentos contables - Extractos bancarios - Expedientes de modificaciones presupuestarias - Correspondencia

3.2.2 Valoración y selección

3.2.3 Eliminación

3.3 Nuevos ingresos

Trasferencias desde el Instituto

3.4 Clasificación. Ordenación

Cuadro de Clasificación

Denominación	Fechas Extremas		Volumen		
	Inicial	Final	Legs. o cajas	Libros	Otros soportes

4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO**4.1 Condiciones del acceso**

Acceso libre a partir de los 30 años de finalización de su vigencia administrativa (Art. 27 de la Ley 3/1984 de Archivos de la Comunidad Autónoma De Andalucía), con las excepciones que marca dicha ley.

4.2 Condiciones para reproducción

Las reproducciones están reguladas en los artículos 104-109 del Decreto 97/2000, de 6 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos, y sujetas, en lo que respecta a la liquidación de tasas, a la Orden de la Consejería de Cultura de 17 de diciembre de 2001.

4.3 Lengua y escritura

Lengua

Escritura

4.4 Características físicas y requisitos técnicos**4.5 Instrumentos de descripción**

- Relaciones de entrega (Base de datos)

5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA**5.1 Existencia y localización de documentos originales****5.2 Existencia y localización de copias****5.3 Unidades de descripción relacionadas****5.4 Bibliografía sobre el fondo o colección****6. ÁREA DE NOTAS****6.1 Observaciones****7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN****7.1 Autor de la descripción**

Francisco Trujillo Domenech

7.2 Fecha de la descripción

1-1-2000

7.3 Fecha de la revisión y aceptación

10-5-2006